



Conceden nueva suspensión contra reforma judicial

Un juez federal con sede en Querétaro concedió una suspensión provisional y ordenó a los 32 Congresos locales abstenerse de armonizar a las Constituciones locales la reforma al Poder Judicial (PJ) por irregularidades durante el proceso legislativo.

La suspensión derivó de un amparo promovido por la diputada Laura Ballesteros, de Movimiento Ciudadano (CM), quien denunció diversas irregularidades en la aprobación de la reforma constitucional, como que se haya realizado en una sede alterna sin condiciones para garantizar la votación de los legisladores.

“Se concede la suspensión provisional para que se impidan los efectos y consecuencias del Decreto referido, esto es para que las autoridades responsables se abstengan de atender el octavo transitorio del Decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución... se abstengan de realizar las adecuaciones a las constituciones para ajustar la reforma judicial durante el plazo de ciento ochenta días naturales a partir de la entrada en vigor”, señala el documento.

Señaló que, “MC presentó elementos de prueba a través de los cuales se enlistan irregularidades de Morena, al intentar imponer su aplanadora sin escuchar a sus simpatizantes, e hizo votaciones ilegales en la Cámara de Diputados”.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/conceden-nueva-suspension-contra-reforma-judicial/507531>